EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P Resolución Código: Versión: 1 Página 1 de 3

RESOLUCION NO. 004 FEBRERO 20 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LIQUIDAR AL FONTANERO – OPERADOR DE LA PLANTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER "ESPOCAM S.A.-E.S.P.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER "ESPOCAM S.A.-E.S.P." En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y, CONSIDERANDO:

- Que el señor OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO identificada con la cédula de ciudadanía No 13.620.687, de OCAMONTE, presto sus servicios en forma ininterrumpida, desde el 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A.-E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER.
- 2. Que se hace necesario terminar de liquidar al fontanero operador de la planta OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO identificada con la cédula de ciudadanía No 13.620.687, de OCAMONTE, sus prestaciones sociales a que tiene derecho por su tiempo laborado entre el 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 3. Que se relaciona el documento LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES, firmado por los involucrados, el cual relaciona los valores a los que se debe efectuar el pago con el fin de quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto con el fontanero-operador de la planta.

En mérito de lo expuesto, el Gerente General

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE, la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MTCE (\$1.830.564), por concepto de cesantías correspondientes al

The state of the s	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 2 de 3

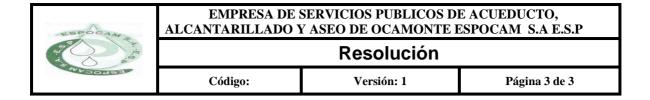
período laborado como **FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER**, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro de Cesantías del presupuesto de la presente vigencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE, la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$219.668), por concepto de intereses a las cesantías correspondientes al período laborado como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro de Intereses a las Cesantías del presupuesto de la presente vigencia."

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese el pago a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE, la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MTCE (\$837.825), por concepto de prima de vacaciones correspondiente al período laborado como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro de Prima de Vacaciones del presupuesto de la presente vigencia."

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese el pago a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE, la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MTCE (\$866.667), por concepto de indemnización de vacaciones correspondiente al período laborado como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro de Indemnización de Vacaciones del presupuesto de la presente vigencia."

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese el pago de la suma de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MTCE (\$86.667) a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE. Este pago corresponde a la bonificación de recreación por el período laborado como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro presupuestal de bonificación especial de recreación de la presente vigencia."



ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el pago de la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE (\$650.000) a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE. Este pago corresponde a la bonificación por servicios prestados durante el período laborado como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro presupuestal de bonificación por servicios prestados de la presente vigencia."

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese el pago de la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MTCE (\$406.654) a favor de OSCAR FERNANDO CARVAJAL MELGAREJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.620.687 de OCAMONTE. Este pago corresponde a la prima de servicios correspondiente al período laborado como FONTANERO-OPERADOR DE LA PLANTA en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El valor mencionado se imputará al rubro presupuestal de prima de servicios de la presente vigencia."

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del 20 de febrero de 2024.

Presentado en Ocamonte, el día Vente (20) del mes de febrero del año 2025

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES

Representante Legal ESPOCAM S.A E.S.P.